

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, San Salvador, a los diez días de noviembre de dos mil veinte.

I.- Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, ha puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

II.- El día veintisiete de octubre del año en curso se recibió correo electrónico, a nombre de
requiriendo información:

“”” Detalle de cantidad de personas trabajadoras en la institución, independientemente su tipo de contratación (Ley de salarios o contratos individuales) a excepción del personal interino y del personal que ocupa jefaturas y cargos de confianza, comprendidos en los siguientes rangos, según la siguiente tabla:

RANGO SALARIAL	CANTIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS		TOTALES
	MUJERES	HOMBRES	
DEBAJO DE \$300 HASTA \$500			
DE \$501 HASTA \$800			
DE \$801 HASTA \$1000			
DE \$1001 HASTA \$1500			
DE \$1501 HASTA \$2000			
ARRIBA DE \$2000			

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

Que el Art. 6 letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define la **Información pública** como: “aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título. Siendo que esta información forma parte de la información que las

